



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2021

OFICIO No. 0603
RADICADO No. 680014003001**20210032300**

SEÑOR:
**DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE
LOS PATIOS**

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	YAMAHA MOTOS Propietario Higinio Camacho NIT. 91.205.799-8
APODERADO:	DR. LUDWING GERARDO PRADA VARGAS
DEMANDADOS:	JOSE LUIS ALVARADO CALDERON C.C. 1.090.515.655

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se dispuso oficiar a esa entidad con el fin de requerirlo para que dé cumplimiento a la orden judicial contenida en el oficio # 0398 del 10 de junio de 2021 relacionado con el embargo del vehículo de placas FBK 57F de propiedad del demandado JOSE LUIS ALVARADO CALDERON C.C. # 1090515655, oficio radicado en esa entidad con el # 2701 del 02-08-21 según anexo allegado.

En consecuencia, sírvase registrar el embargo en el folio de matrícula del citado automotor y expedir con destino a este Juzgado el Certificado correspondiente con la tradición.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **a3ec58053834cf6eee392e5582e898a596c716c0f464f88a25697ed00fce9ac1**

Documento generado en 16/12/2021 08:31:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>